

de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve parcialmente la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2000 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

Subsecretaría

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica

Número de orden: 9. Puesto adjudicado: Jefe Área Productos Geográficos. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.753.116 pesetas. Puesto de procedencia, Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.415.616 pesetas. Apellidos y nombre: Cabria Ramos, Agustín. Número de Registro de Personal: 5015985768A1103. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros Geógrafos. Situación: Activo.

15184 ORDEN de 17 de julio de 2000 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Departamento, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 17 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57 del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 17 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Subsecretaría. Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Capitanía Marítima de Cartagena. Capitán Marítimo. Localidad: Cartagena. Nivel: 28. Complemento específico: 1.519.812 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Cartagena. Nivel: 26. Complemento específico: 1.415.616 pesetas.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Martín Castilla, Alberto. NRP: 0251133035A1402. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros Navales. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15185 ORDEN de 21 de julio de 2000 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 23 de marzo de 2000.

Por Orden de 23 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional